

La fórmula estimulación/recompensa en el Derecho Administrativo Ambiental. Visión desde la administración estratégica por los sujetos de gestión

Autores: Alcides Antúnez Sánchez.

Para profundizar el tema te invitamos a leer el número 17 de la revista de Visión Contable:

DOI: <http://dx.doi.org/10.24142/rvc.n17a4>

Eco innovación

Con la implementación de la fórmula de estimulación/recompensa, dentro de los sujetos de gestión, busca contribuir al desarrollo sostenible como parte de las políticas públicas de los Estados.

Con el interés actual por continuar produciendo riquezas y cuidar el medio ambiente, se ha generado el concepto de *eco-innovación*, el cual hace referencia a todo tipo de innovación que contribuye al desarrollo sostenible, reduciendo el impacto ambiental y optimizando el uso de los recursos, concepto que se alcanza con la aplicación en la investigación de las condiciones de partida de la economía basada en el conocimiento (EBC).

Derecho administrativo ambiental

Se necesita adicionalmente del derecho administrativo ambiental con el objetivo de implementar nuevas técnicas auto-regulatorias que incentiven y encauzar la propia moderación y contención de las fuerzas y agentes sociales.

Interacción con el ecosistema

El ser humano, en su relación con la naturaleza y a fin de lograr la conservación de las condiciones ambientales, necesita establecer los mecanismos, medidas y procedimientos que permitan una convivencia armónica de lo natural, lo social y lo económico.

Técnicas de auto-regulación

Las innovadoras técnicas de auto-regulación fomentan la creación de la responsabilidad social empresarial (RSE) y la creación de EAT (empresas de alta tecnología), que se preocupen en general, por el bien común.

